

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO: 1.200 millones de pesetas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/36/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n., y presentar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Mérida, 1 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 1998, sobre información pública de proyecto de concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales, mediante el gasoducto «Villafranca de los Barros - Jerez de los Caballeros», en diversos términos municipales.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: D. C. Gas Extremadura, S.A. con domicilio en Juan de la Cierva, n.º 1, bajo. 06800 - Mérida.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la construcción de gasoducto de unión de las localidades de Villafranca de los Barros y Jerez de los Caballeros, con una longitud aproximada de cincuenta kilómetros, así como para la conducción, distribución y suministro de gas para usos industriales mediante conexión a dicho gasoducto a diversos términos municipales.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACION:

— Tipo de gas: Gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

— Presión máxima de servicio: 72 bares (alta presión B).

— Tubería: Acero al carbono, tipo API 5L, con diámetros de ocho pulgadas (8"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 50 kilómetros.

AREA DE CONCESION: Se solicita la concesión para conducción en los términos municipales de Villafranca de los Barros, Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, Zafra, Alconera, Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros y para conducción, distribución y suministro en los términos municipales de Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona, Zafra, Alconera y Burguillos del Cerro.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO: 1.000.000.000 de pesetas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/34/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n., y presentar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio. Asimismo, durante este periodo, podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General de Servicio Público.

Mérida, 1 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1998, sobre trámite de audiencia a Borrasca Casillas, Pedro.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la empresa interesada en el expediente EF-900 «Borrasca Casillas, Pedro», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«En relación con su expediente de subvención a la contratación indefinida número EF-900, correspondiente a la empresa «Pedro Borrasca Casillas», le comunicamos lo siguiente:

— Mediante Resolución del Director General de Promoción Indus-